

166543

ACTA DE INSPECCION

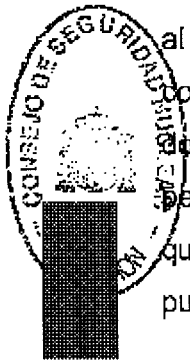
D. J. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día 20 de julio de dos mil siete en EPTISA sita en la calle [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización en vigor, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CAM, en fecha 22 de septiembre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

- La instalación radiactiva consta de un recinto señalizado y provisto de acceso controlado que se emplea como almacén de los equipos que tiene autorizada la instalación. Que en el Anexo I de la presente Acta de Inspección figura la situación de los equipos a julio de 2007 -----
- Exhiben certificados de revisión de los aparatos y pruebas de hermeticidad y soldadura de varillas de sus fuentes radiactivas, por las firmas [REDACTED] y [REDACTED] en las fechas que se indican en el Anexo I del presente Acta--
- De la revisión de los registros dosimétricos acumulados a mayo de 2007 referentes a 19 dosímetros personales de la delegación de Madrid se observa que los todos los usuarios tienen dosis superficial o profunda de fondo, excepto un usuario que presenta asignación de dosis por no envío-----



Una relación de los equipos para la detección y medida de la radiación que acompañan a los operadores, figura también en el Anexo de la presente Acta de Inspección-----

Exhiben ante la Inspección la documentación pertinente de los medidores de humedad de la instalación-----

- Exhiben documentación referente al listado final de equipos en la instalación tras la última autorización de modificación concedida a la Instalación en septiembre de 2005 por la Comunidad Autónoma de Madrid.-

- Disponen de señalización de vehículos y cartas de porte acordes a normativa vigente-----
- Disponen de formatos de comprobación para los vehículos y que disponen también de las correspondientes fichas de intervención-----

Troxler Accidentado

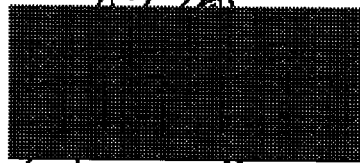
- El día 12 de julio de 2007 un medidor TROXLER nº serie 17161 de EPTISA fue aplastado por una motoniveladora en el tramo Villafra-Rúben de la Variante de la N-I. El incidente fue comunicado al CSN, y existe documentación al respecto de las comunicaciones de supervisor y CSN acerca del incidente-----
- El medidor fue trasladado desde el lugar del accidente al bunker autorizado de la instalación y se encuentra almacenado en condiciones de seguridad esperando destino final del mismo-----



Al medidor accidentado ubicado dentro de su maleta de transporte se le ha colocado ad hoc una serie de sacos de tierra a modo de caseta en una esquina del mencionado bunker-----

Las tasas de dosis medidas alrededor del Troxler accidentado en su alojamiento de sacos de tierra son inferiores a las tasas de dosis habituales de los medidores intactos colocados en sus maletas de transporte-----

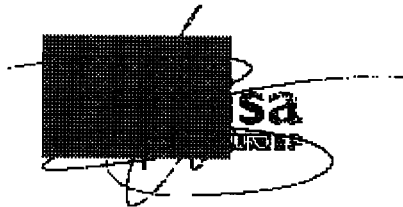
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha veintitrés de julio de 2007.




TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "EPTISA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.

Madrid a 31 de Julio de 2007.



Fdo.: 
Supervisor IRA-2409